



Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC**, presentó impugnación el 28 de junio de 2022 a través de correo electrónico a las 4:36 pm, entendiéndose recibida el 29 de junio de 2022, contra el fallo de de fecha 28 de junio de 2022, estando dentro de los términos de ley.
Bucaramanga, 29 de junio de 2022.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado 680074003020-2022-00332-00

De conformidad con el informe que antecede, se **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** propuesta por el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, contra el fallo de tutela de fecha 28 de junio de 2022, proferido por este Despacho Judicial, dentro de la acción tutela promovida por la señora **GLADYS NATALIA RUEDA HERNANDEZ**.

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,
ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 102 del 30 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e21e4d10563a8085ee4e708112906b16df6ce0b6ae9b00fedf2ab60da8fce8e6**

Documento generado en 29/06/2022 11:43:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>